

Los señores porteros del Cavildo  
ciudadanos Cavalleros Capitanes  
y Sindico del Comen. por el  
que se ha de celebrar el dia de ma-  
ñana Jueves a las diez para que el  
Regidor don Juan Josef Serrano  
del voto que queda pendiente en el  
Cavildo determine que se oculte  
anterior: Haviendose a los dos  
responsables de los daños por ex-  
trujidos, a que diesen motivo con  
la falta de su asistencia. Fecha  
12. de Octubre de 1806.

Yo  
Vasco  
S

Sevilla  
S

